

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 13 de Agosto de 2019

Visto el expediente caratulado "Foyo Roberto s/pago título de Médico - Compensación funcional",
y

CONSIDERANDO:

1°) Que el prosecretario jefe de la Oficina de Violencia Doméstica, Roberto Oscar Foyo, solicita que se deje sin efecto la autorización para ejercer la profesión, otorgada mediante resolución n° 1707/14, y que se liquide la compensación funcional por el título de Médico (fs. 3 y 6).

2°) Que en la acordada n° 38/85 esta Corte decidió que la compensación funcional alcanzará a los magistrados y funcionarios de la Justicia Nacional que posean los títulos a los que se refiere el decreto n° 4107/84, en igual proporción y con las mismas exigencias que en dicha norma se establecen, salvo para los supuestos de los funcionarios para quienes no rigen en plenitud las incompatibilidades del art. 8 del Reglamento para la Justicia Nacional por estar autorizados para ejercer la profesión, desempeñar otros empleos o realizar actividades lucrativas.

3°) Que el peticionario fue designado en razón de su especialidad (conf. acordada 12/08).

4°) Que, en consecuencia, previa declaración jurada de no ejercicio de la profesión, corresponde acceder a lo solicitado, por encontrarse cumplidos los requisitos establecidos en la acordada n° 38/85 y de conformidad con el art. 44, punto I, inciso a, del decreto 4107/84.

Por ello,

SE RESUELVE:

1°) Dejar sin efecto la resolución n° 1707/14.

2°) Hacer saber a la Dirección de Administración de este Tribunal que corresponde liquidar la compensación funcional a favor del prosecretario jefe de la Oficina de Violencia Doméstica, Roberto Oscar Foyo, con los alcances previstos en el considerando cuarto, y sin perjuicio del cumplimiento de lo dispuesto en el inciso i del art. 8 del R.J.N.

Regístrese, hágase saber y, oportunamente, archívese.-




CARLOS FERNANDO ROSENKRANTZ
PRESIDENTE DE LA CORTE
SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION


RICARDO LUIS LORENZETTI
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION


ELENA HIGHTON DE NOLASCO
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION